

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26393 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 450/2010 en el que se ha dictado con fecha 28/06/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Montajes Industriales AT y BT-JOFRAN6, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Montajes Industriales AT y BT-JOFRAN6, S.L. con domicilio en Vía Trajana, 48 Esc. B 1.ª 1.ª Barcelona.

Administrador/es concursal/es: Don Luis García Martínez (Abogado), con domicilio en Barcelona C/ Hurtado, 25.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 7 de julio de 2010.- El/la Secretario/a Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100057476-1